

OF. CIRCULAR N°015/

ysd oN :. TNA

MAT.: Remite lineamientos de cierre de gestión año 2016 del Departamento de Planificación

SANTIAGO, 15 DIC 2016

DE: SR. MAURICIO JIMENEZ SALAS VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (S)

A: DIRECTORAS(ES) REGIONALES I A XV REGIONES
DIRECTORAS(ES) DEPARTAMENTO Y ENCARGADOS DE UNIDADES

Junto con saludarles y considerando que estamos finalizando el año de gestión 2016, etapa que requerirá para nuestra Institución trabajar integradamente para cerrar una serie de procesos institucionales que requieren el aporte y apoyo de cada uno de nosotras(os), se remiten para su conocimiento y difusión los lineamientos de cierre del Departamento de Planificación de Dirección Nacional.

Bajo este contexto, es importante destacar que estos compromisos se encuentran enmarcados en una gestión que involucra toda la institución, lo que requiere de un trabajo coordinado y sistemático por parte de las Direcciones Regionales y DIRNAC, el cual tiene como fin último, mejorar la entrega de un servicio para niños, niñas y sus familias, otorgando lo mejores estándares de calidad, oportunidad y gestión para ello.

1. SECCIÓN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

UVAA923 AM3T2IS OST2183R

En el marco del proceso de cierre de la gestión 2016, al igual que en años anteriores, se requiere que las carpetas con el Registro de Toma de Datos (RTD) correspondientes al mes de diciembre se digiten en un tiempo menor al habitual.

Los datos que contiene el Sistema de Gestión de Párvulos (GESPRAU) son utilizados, entre otras cosas, para analizar y comunicar los resultados asociados a los compromisos estratégicos suscritos por JUUJI para el año, es por ello que en esta oportunidad los datos del mes de diciembre deberán digitarse hasta el día 10 de enero del 2017 inclusive ya que el plazo para dar cuenta de los compromisos institucionales a las contrapartes externas (DIPRES, MINEDUC) vence impostergablemente el día 13 de enero de 2017.

Para cumplir con la fecha señalada se requiere de un gran esfuerzo, sin embargo, es fundamental que se digiten todos los RTD, de este modo la información de la gestión del mes no quedará invisibilizada.

2. SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN ESPACIOS EDUCATIVOS

TRANFERENCIAS DE CAPITAL: CIERRE SUBTÍTULO 33

A partir del año 2014 y en el marco de reforma educacional en Chile, cambia el énfasis en la tarea de Transferencia de Capital, siendo prioridad cerrar y saldar financieramente todos los proyectos financiados por este subtítulo.

JUNUL Macional de Jardines infantlies-JUNUL Marchant Pereira 726, Providencia, Sanlago, Chile Fono: (56-2) 6545000 www.junji.ci

Página 2 de 4

LINEAMIENTOS DE CIERRE AÑO 2016 DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN NACIONAL.



En el sño en curso de un total aproximado de 400 proyectos, se ha gestionado el cierre financiero de 94 proyectos, lo que representa un importante avance en la tarea encomendada. A partir de lo mencionado, a continuación se entregan lineamientos necesarios para orientar el trabajo de los equipos de las Subdirecciones de Infraestructura y Cobertura Regionales, tendientes a cerrar de manera oportuna y de acuerdo los procedimientos entregados para el quehacer del área en esta materia.

Comprobante de Ingresos:

De acuerdo al manual de transferencias de capital los comprobantes de ingreso de cada transferencia
realizada deben ser ingresados a JUNJI. Para el caso de aquellos proyectos que no han tenido una segunda
transferencia este año 2016 deberán ser solicitados, a la entidad respectiva y enviados antes del 20 de
diciembre de 2016 a la Sección de Contabilidad y Finanzas del Departamento de Recursos Financieros con
copia a este departamento.

Rendiciones e informes finales.

Tal como se señala en los convenios de transferencias de capital, las entidades a los cuales se ha liquidado financieramente los proyectos durante el 2016, es decir, se transfirió la última cuota en este periodo, deberán remitir al Departamento de Planificación a más tardar el día 20 de diciembre de 2016 las Rendiciones e Informes Finales, el cual debe contener tanto la rendición de los fondos transferidos en el saldo final, así como también las principales actividades e hitos durante la ejecución de las obras, con lo cual se da cierre administrativo del proyecto.

Cabe mencionar que de acuerdo a las auditorías realizadas por la Contraloría General de República a la totalidad de las regiones, se deben considerar todas aquellas observaciones emanadas del fecha 11 de contralor. Por último, se hace necesario considerar lo contenido en la Resolución N° 30 de fecha 11 de marzo de 2015, la cual complementa la resolución N° 759 del año 2003, ambas de la Contraloría General de popública.

3. SECCIÓN DE CONTROL Y MONITOREO INSTITUCIONAL

3.1.- Monitoreo Institucional

a) PLAN OPERATIVO ANUAL

.YLOS

Una primera evaluación se realizó en el mes de Junio, por lo tanto, con la finalidad de cerrar el año 2016, la Unidad de Monitoreo solicitará a las Subdirecciones de Planificación Regionales realizar una segunda evaluación con los resultados al 31 de Diciembre 2016.

En el caso de compromisos (indicadores) de gestión interna ingresados a sus POA 2016, deberán subir al sistema SIG2 los resultados y respectivos medios de verificación a más tardar el 16 de enero de

b) PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG) 2016

Con el objetivo de contar con información de calidad en el monitoreo de los indicadores comprometidos en los PMG 2016, a cada Departamento o Unidad le corresponderá velar por el cumplimiento de los indicadores comprometidos:

Objetivo 1 - Indicadores de Desempeño: El Programa Marco (Decreto 231) establece que se debe "evaluar e informar sin errores, el resultado de los indicadores de desempeño asociados a productos estratégicos", por lo tanto, los departamentos y unidades del nivel central deberán tener especial cuidado en los datos informados y la consistencia con los medios de verificación.

A MILES AND A SECULO SE

Página 3 de 4

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN NACIONAL. LINEAMIENTOS DE CIERRE AÑO 2016



sistematizados, debiendo ser posible verificar los valores reportados. la red de expertos y los medios de verificación escritos. Los medios de verificación deberán ser tener especial cuidado en la consistencia de los datos entregados en los distintos instrumentos utilizados por indicadores transversales, de acuerdo a los requisitos técnicos establecidos en el Programa Marco. Deben Objetivo 2 - Indicadores Transversales: Cada contraparte deberá medir e informar los resultados de los

Auditoría revisará cada uno de los medios de verificación de los compromisos cumplidos. pendientes, de manera especial aquellas regiones que aun tengan compromisos pendientes. La Unidad de Objetivo 3 – Indicador transversal asociado a meta: Se debe veiar por cumplir todos aquellos compromisos

Responsables: Departamentos/Unidades DIRNAC. El plazo de entrega de los medios de verificación para los 3 objetivos vence el 03 de enero de 2017.

página web institucional los resultados a más tardar 08 de enero de 2017. La Unidad de Monitoreo Institucional, en coordinación con la Unidad de Comunicaciones publicará en la

c) CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) 2016

Informe de Evaluación del CDC con los resultados alcanzados al 31 de Diciembre del 2016. que aprueba reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo, se debe realizar un Según lo dispuesto en los Art. Nº 23 y 24° del Decreto Nº 983, de 2004, del Ministerio de Hacienda

Planificación regionales, informar los objetivos comprometidos en su Convenio junto con sus respectivos Con la finalidad de dar cumplimiento a lo anterior es que se solicitará a las Subdirecciones de

medios de verificación. Éstos últimos deben ser subidos a la carpeta compartida utilizada para estos fines.

Se precisan los siguientes puntos:

indicadores internos regionales. presupuestaria cuyo corte es medido al 31 de agosto y 31 de octubre respectivamente, así como de otros Diciembre de 2016. Se pide especial atención a aquellos indicadores de capacitación y ejecución Diciembre, se solicita que sus medios de verificación sean subidos a la carpeta compartida al 15 de 1. Para el caso de aquellos indicadores que tenían plazo de cumplimientos con anterioridad al mes de

de verificación se suban a la carpeta compartida a más tardar el 05 de enero 2017. 2. Para el caso de aquellos indicadores cuyo cumplimiento es al 31 de Diciembre, se solicita que sus medios

éstos sean consistentes y legibles. verifiquen que los datos sean congruentes entre lo ingresado al SIGV2 y medios de verificación, así como que 2017, para subir la información correspondiente al mes de diciembre de 2016 (mes de corte). Se solicita que los datos ingresados al SIGVZ, este sistema se encontrará con acceso disponible solo hasta el 06 de enero Con la finalidad de que la información presentada en cada medio de verificación sea coherente con

d) CONVENIOS DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA - CADP

primer periodo. Durante el año 2016, se ha efectuado la evaluación de los CADP que tenían cumplimiento del

quienes han establecido el mes de diciembre para ello. inducción a los servicios sobre las nuevas formas de elaboración de convenios y de informes de desempeño, Pública que define nuevos plazos y procesos administrativos. El servicio civil realizará un proceso de Paralelamente, informarles que se ha aprobado una última modificación a la Ley de Alta Dirección

Convenios de Alto Directivo Público, de segundo nivel jerárquico, el cual debe ajustarse según Posteriormente y una vez publicada la Ley, será actualizado y remitido el **Procedimiento de**

modificaciones establecidas en la dicha normativa.

DEPARTAMIENTO DE PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN NACIONAL. LINEAMIENTOS DE CIERRE AÑO 2016



e) PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS 2015

Con el fin de cerrar este proceso, se solicita informar los resultados de los indicadores γ sus por los distintos departamentos y unidades DIRNAC, en el Plan de Tratamiento de Riesgos 2015. Durante el año 2016, se ha efectuado el seguimiento y monitoreo a las estrategias comprometidas

Los resultados y medios de verificación serán solicitados vía correo electrónico y esta información respectivos medios de verificación para elaborar el informe final.

deberá ser remitida con fecha 13 de enero de 2017.

regionales. Esperamos que éstos contribuyan a orientar la labor de finalización de procesos de los equipos

Agradeciendo de antemano el trabajo y dedicación a la labor institucional, se despide cordialmente

A JUNTA NAŠTONAL DE JARDINES INFANTILES NICEPRESIDENTE MAURICIO IIMENEZ SALAS VICEPRESIDENTE VICERRESIDENTE EJECUTVO (\$) ESPHURAL SU

Distribucion:

- Vicepresidencia Ejec*ù*tiva - Departamento de Planificación

Departamentos Dirnac

- Unidades Dirnac - Oficina de Partes

- Archivo